

Ciudad Victoria, Tamaulipas, viernes 4 de marzo de 2011.

BRENDA LISETTE GONZÁLEZ TORRES:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, párrafo segundo, y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en respuesta a su solicitud enviada a nuestro correo electrónico, mediante la cual requirió la siguiente información: "*Deseo obtener información acerca del porqué en algunas secciones del eje vial no hay alumbrado público*"; al respecto, le respondemos que este Instituto carece de la información requerida por no ser del ámbito de su responsabilidad.

Sin embargo, le orientamos para que acuda ante el responsable de la Unidad de Información del Ayuntamiento de Ciudad Victoria, Tamaulipas, quien es la instancia encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de información que concentra dicho ente, ya que el alumbrado público es uno de los servicios que el Municipio tiene a su cargo.

Director Jurídico del Ayuntamiento de Ciudad Victoria.

Licenciado Moyses Alejandro Orozco Ramos

Responsable de la Unidad de Información

Dirección: Francisco I. Madero 102, zona centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas

Horario: lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas

Teléfonos: (834) 3187800 ext. 1835

Correo electrónico: moysesorozco@hotmail.com

Sin otro particular, nos reiteramos a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. LUIS SALDAÑA ROMO

Titular de la Unidad Jurídica y de Información Pública

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 1002, esquina con Abasolo, Zona Centro

C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas

Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 112

Correo electrónico: atencion.alpublico@itait.org.mx

Horario de Atención: lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas

c.c.p.- Archivo